

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 192 *BPE FINANCIACIONES, S.A.*

Emisión de Bonos Simples "BPE Financiaciones EMTN 2014 Series 1".

BPE Financiaciones, S.A. (en adelante, el "Emisor"), con CIF A-83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, cuyo objeto social es la emisión de pagarés, bonos, obligaciones u otros valores análogos, subordinados o no, en moneda española o extranjera, para su colocación tanto en mercados nacionales como internacionales, cuyo capital social es de cien mil euros y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "EUR 5,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", inscrito en los registros de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, "Irish Financial Services Regulatory Authority", ha acordado la emisión de Bonos "BPE Financiaciones EMTN 2014 Series 1". La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BPE Financiaciones, S.A., de fecha 13 de enero de 2014. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples. Denominación "BPE Financiaciones EMTN 2014 Series 1", en adelante "Bonos Simples".

Importe nominal de la emisión: Hasta quinientos millones de euros (500.000.000€).

La presente emisión no está sujeta al límite establecido por el artículo 405 de la Ley de Sociedades de Capital, al serle aplicable la excepción del artículo 405.2 del mismo texto legal al contar con un aval solidario de Banco Popular Español, S.A.

Importe nominal de cada valor: Cien mil euros (100.000,00€).

Número de valores: Se emitirán hasta cinco mil (5.000) Bonos Simples.

Precio de emisión: 99,689%

Forma de representación: Los Bonos Simples estarán representados inicialmente mediante un título global temporal (temporary global note).

Comisiones y gastos para el suscriptor: La suscripción y amortización de los Bonos Simples serán libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de Desembolso: 23 de enero de 2014.

La presente Emisión podrá quedar sin efecto a instancia del Emisor en cualquier momento anterior al inicio del Período de Suscripción.

Fecha de Amortización: 1 de febrero de 2017.

En caso de que la Fecha de Amortización fuera un día inhábil, el pago del precio de reembolso de los Bonos Simples se realizará en el día hábil siguiente sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir interés por dicho diferimiento.

A los efectos de la presente emisión, se entenderá por "día hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 ("Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement

Express Transfer system").

No se contempla la posibilidad de amortización anticipada (call/put) de los Bonos Simples ni por el Emisor ni por parte de sus tenedores.

Precio de reembolso por valor: El reembolso será a la par.

Tipo de interés: tipo de interés fijo anual de 2,50%.

Base de Cálculo del Devengo de Intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será ACT/ACT (ICMA).

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos por anualidades vencidas los días 1 de febrero de 2015, 1 de febrero de 2016 y 1 de febrero de 2017 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). Habrá un primer período de intereses corto, desde la Fecha de Desembolso hasta el 1 de febrero de 2014 (excluido).

En el supuesto de que una Fecha de Pago de Intereses coincida con un día inhábil según el calendario TARGET2, la Fecha de Pago de Intereses será el siguiente día hábil sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir interés por dicho diferimiento.

El periodo que comience en la Fecha de Desembolso, inclusive, y que finalice en la primera Fecha de Pago de Intereses no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una Fecha de Pago de Intereses, inclusive, y que finalice en la siguiente Fecha de Pago de Intereses, no incluida, será un "Periodo de Intereses". No obstante, si conforme a lo indicado en el párrafo anterior una Fecha de Pago de Intereses tuviera que modificarse por coincidir en día inhábil, el Periodo de Intereses continuará computándose como si dicha Fecha de Pago de Intereses no se hubiera modificado.

Agente de Cálculo y Agente de Pagos: Bank of New York Mellon.

Suscripción: La suscripción formal de los Bonos Simples será única, de una sola vez, y tendrá lugar en la Fecha de Desembolso, siempre y cuando se cumplan las condiciones previas para ello en el contrato de suscripción que se firme con las entidades colocadoras.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: inversores cualificados, tanto nacionales como internacionales.

Garante: Banco Popular Español, S.A.

Mercado secundario: Admisión a negociación de los Bonos Simples en la Bolsa de Irlanda.

Entidades intervinientes en la colocación o comercialización de la Emisión: Banco Popular Español S.A., BBVA, Credit Agricole, HSBC y Société Generale.

Orden de Prelación: Los Bonos Simples se situarán, a efectos de prelación de créditos, pari passu (igualdad de rango) entre ellos, y (con sujeción a cualquier excepción legal) al menos pari passu respecto de las demás obligaciones no garantizadas mediante garantías reales, presentes o futuras, del Emisor.

Sindicato de Bonistas: El sindicato de bonistas se constituirá en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el Reglamento y en la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta la constitución del Sindicato actuará como Comisario don Alberto Cabeza Pérez, estableciéndose en el Anexo I al presente Acta las normas de funcionamiento del Sindicato de Bonistas.

Madrid, 14 de enero de 2014.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración.

**ID: A140001492-1**